

208167



314

F.e. 10-6-1976 No 208.167

Int. Cl. A21B

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ENRIQUE SUAY BALAGUER

RESIDENCIA: Industria 10 y 12 VALENCIA

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE CORTE PREVIO AL HORNEO  
EN PANIFICACION"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AB/AR



208167



31

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10  
15  
20

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

15

20  
25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

25

30



1

Esta solicitud se refiere a un dispositivo de corte previo al horneado en panificación que tiene por finalidad, como del propio enunciado se desprende, proporcionar a los panecillos una serie de incisiones que son proporcionadas por cuchillas que circulan en un circuito sinfin, transportadas por cadenas motrices, de modo que tal sistema mecánico de corte incorpora además un tren transportador continuo, constituido por una banda sinfin, el cual proporciona el paso de los panecillos bajo la zona en que actúan las cuchillas que han de producirles las incisiones o cortes.

5

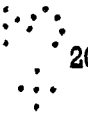
10



15

El propio tren transportador efectuará el traslado de los panecillos o piezas de masa desde la cámara de fermentación final, que será del tipo móvil, hasta el horno de cocción, entre cuyas dos fases se producirá el corte de tales panecillos o por mejor decir la incisión en la cara superior de los mismos.

20



El tren transportador de movimiento continuo recibe a intervalos regulares los congelones basculantes de la cámara móvil de fermentación, que traslada hileras de varias piezas o panecillos, de modo que tales hileras quedan situadas transversalmente respecto a la banda sinfin constitutiva del tren transportador continuo.

25

Cada una de las piezas de pan se moverá así transversalmente, tanto para ser actuadas por las cuchillas de corte, como para su penetración en el horno de cocción.

30

El movimiento de las cuchillas es transversal al sentido de marcha del tren transportador, pudiendo regularse o variarse el ángulo de cruce de tales cuchillas

- 4 -  
208167



1 respecto a la dirección del indicado tren transportador. Tam  
bién es regulable la separación entre las cuchillas.

5 La frecuencia con que tales, cuchillas pa-  
san sobre el tren transportador de los panecillos estará -  
combinada con la velocidad a que circula el tren transpor-  
tador, de modo que el paso de las cuchillas cubran toda la  
superficie de la banda transportadora de los panecillos.

10 La mejor comprensión de la idea expuesta  
se desprenderá al describirla con ayuda del juego de planos  
adjunto en el cual la figura 1ª muestra una vista en alzado  
esquemático del objeto de la invención, en tanto que la fi-  
gura 2ª corresponde a una vista en planta superior también  
esquemática del dispositivo que se propone.

15 En tales figuras se señala con la referen-  
cia 1 el conjunto del dispositivo mecánico de corte, en -  
cuanto que las cuchillas que se referencian con 2 estarán  
circulando por pertenecer a un circuito sinfin y estar fi-  
jas, espaciadas regularmente, a cadenas transportadoras mo-  
trices que se referencian con 3.

20 Por un plano inferior respecto al circuito  
que forman las cadenas 3 que comportan las cuchillas 2, y  
en dirección perpendicular existe un tren transportador con-  
tinuo que se referencia con 4, formado por una banda sinfin  
que se indica con 5.

25 Las piezas de masa con forma de panecillos  
se incidan con 6 y serán trasladadas por la banda 5 sinfin  
del transportador 4 en un sentido de avance mostrado por  
las flechas 12 que indican la trayectoria de desplazamiento  
o paso de tales panecillos 6, bajo las cuchillas 2 cuya tra-  
30 yectoria se indica con la referencia perteneciente a las fle



208167

1

chas 7 en la figura 2ª.

5

Al inicio de la instalación se dispondrá de una cámara móvil de fermentación final que se referencia con 8, en tanto que en el extremo opuesto del transportador continuo 4 existirá el horno continuo de concción que se referencia con 9.

10

Los cangilones 10 que serán basculantes, extraeran de la cámara móvil de fermentación 8 las hileras 11 de panecillos, en situación transversal respecto a la transportadora 5.

15

Según se muestra en la figura 2ª la trayectoria 7 de las cuchillas sinfin 2 forma un determinado ángulo 13 con la trayectoria 12 de avance de la cinta sinfin 5, pudiendo ser regulado tal ángulo de cruce, así como también puede ser regulable la separación de los cortes proporcionados por las cuchillas 2 en función de la frecuencia del paso de las mismas, así como de la velocidad de avance de la cinta transportadora 5.

20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desan reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30

\_\_\_\_\_



23-1-67

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

1a.- UN DISPOSITIVO DE CORTE PREVIO AL HORNEO, EN PANIFICACION, que comprendiendo una serie de cuchillas de corte en circulación sin fin, transportadas por cadenas motrices, se caracteriza esencialmente porque incluye en combinación con dicho sistema mecánico de corte, un tren transportador continuo, mediante banda sinfin plana, cuyo transportador continuo proporciona el paso de las piezas de masa, en forma de panecillo o ahusada, bajo la trayectoria o campo de acción de dichas cuchillas; estableciendo al propio tiempo dicho tren transportador continuo, el paso de las piezas de masa desde la cámara móvil de fermentación final, hasta el horno de cocción.

5

10



15



20

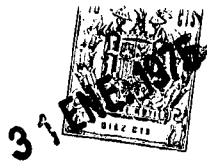


25

2a.- UN DISPOSITIVO DE CORTE PREVIO AL HORNEO, EN PANIFICACION, según reivindicación anterior, caracterizado porque dicho tren transportador continuo recibe sucesivamente de los conveyores o cangilones basculantes de dicha cámara móvil de fermentación, alineaciones o hileras de varias piezas de masa en forma de panecillo o ahusada, cuyas alineaciones o hileras quedan fundamentalmente dispuestas transversalmente a la banda sinfin del tren transportador continuo, de manera que cada una de las piezas o panecillos es transportado en disposición transversal, tanto para su paso bajo las cuchillas de corte como para su introducción en el horno de cocción, cuyo transportador continuo puede realizar directamente el paso de las piezas a través del horno, o alimentar al sistema transportador del mismo.

30

3a.- UN DISPOSITIVO DE CORTE PREVIO AL HORNEO, EN PANIFICACION, según reivindicaciones anteriores, - caracterizado porque la trayectoria rectilínea y horizontal del paso de las cuchillas de corte, se establece en -



1 dirección transversal a la de la trayectoria de dicho tren  
transportador continuo, siendo regulable el ángulo de cruce,  
como también la separación entre ambas; al tiempo que la -  
frecuencia de paso de las cuchillas sobre el tren transporta  
5 dor de los panecillos, está combinada con la velocidad de  
avance del tren transportador, de modo que las pasadas de las  
cuchillas de corte cubran regularmente toda la superficie  
de la banda transportadora, sucesivamente.

10 4a.- Se reivindica por último, como obje--  
to sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se -  
solicita "UN DISPOSITIVO DE CORTE PREVIO AL HORNEO, EN PA-  
NIFICACION".

15 Todo conforme queda descrito y reivindica-  
do en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho  
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de Diciembre 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'BU' or similar, written over a horizontal line.

25

30

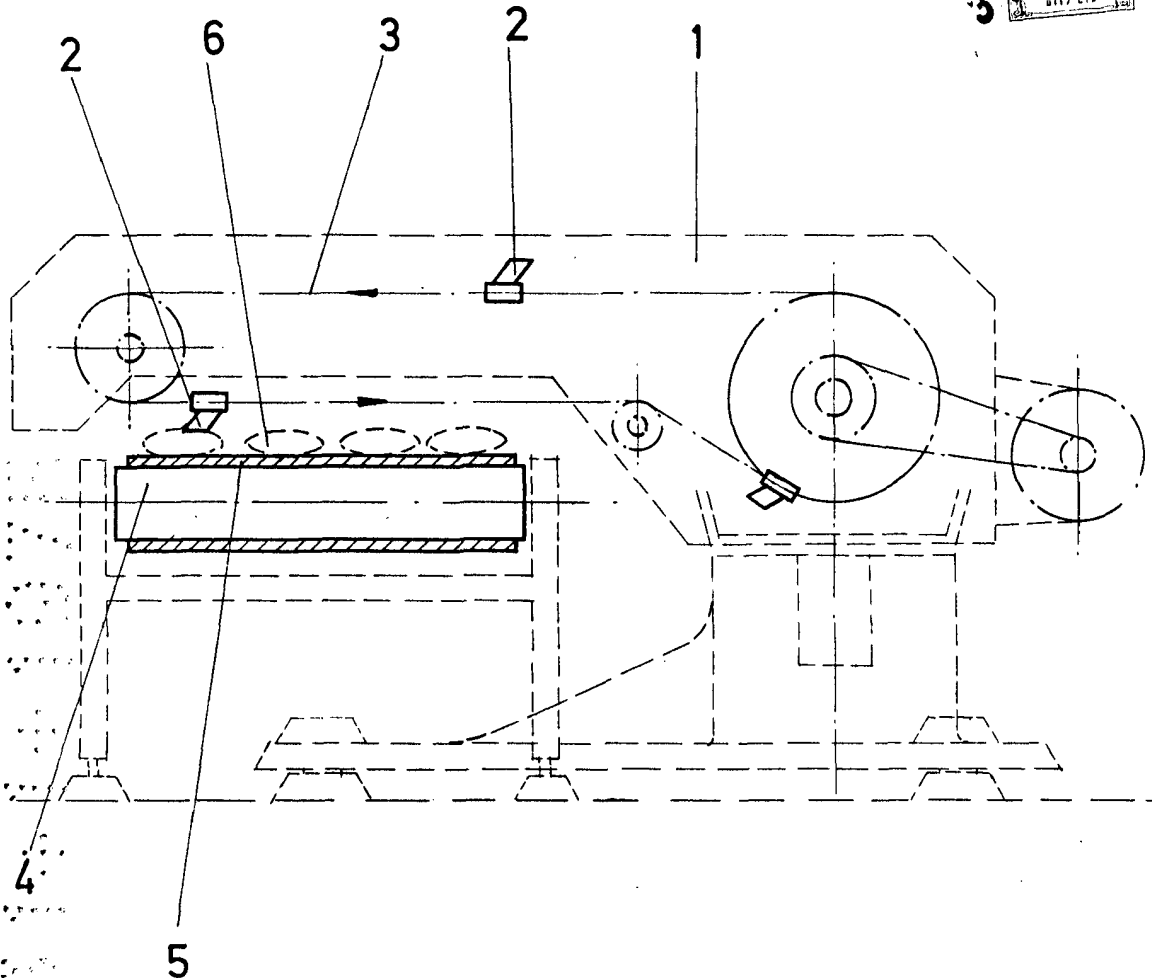


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de diciembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

31 ENE 1975

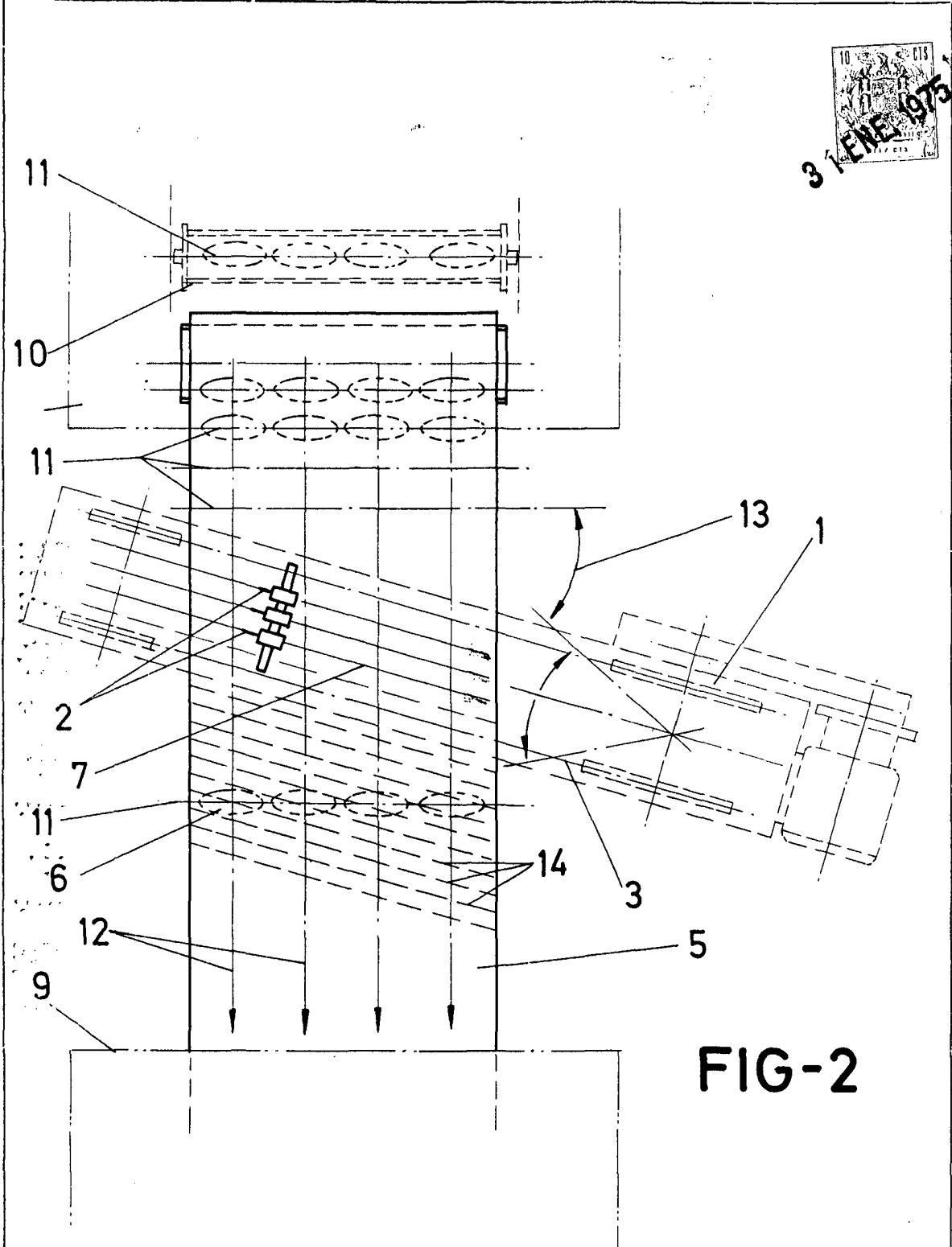


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de diciembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

p. p.